

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

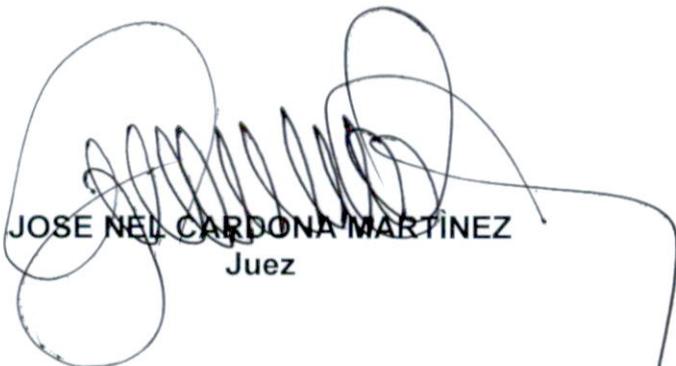
Bogotá, D.C.,

10 7 ABR. 2022

Referencia: 110014003081-2021-0036700

En atención a lo solicitado, se DECRETA: EL EMBARGO del remanente y/o bienes que se llegaren a desembargar que le corresponda a Luis Nelson Fontalvo Prieto dentro del proceso de JURISDICCION COACTIVA promovido por el DISTRITO DE BARRANQUILLA contra OROCIA PRIETO FONTALVO Y LUIS NELSON FONTALVO PRIETO, que cursa en la SECRETARIA DE HACIENDA DISTRTIAL DE BARRANQUILLA. Límitese la medida a la suma de \$18.000.000,00. Ofíciase.

Notifíquese (2)



JOSE NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No 30 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario

10 8 ABR. 2022